



CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 2 de junio de 2025 por la que se modifican puntualmente las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral del Servicio Extremeño Público de Empleo.
(2025050102)

Advertido error en la Orden de 2 de junio de 2025 por la que se modifican puntualmente las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral del Servicio Extremeño Público de Empleo, publicado en el DOE n.º 110, de 10 de junio, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 33155 anexo I:

Donde dice:

El puesto de trabajo con código de puesto 43732810 denominado "Técnico/a de Empleo" de la Dirección General de Formación para el Empleo, con ubicación en Don Benito.

Debe decir:

El puesto de trabajo con código de puesto 43732810 denominado "Técnico/a de Empleo" de la Dirección General de Formación para el Empleo, con ubicación en Don Benito, se debe incluir en la columna observaciones "THM".

Mérida, 24 de junio de 2025.

La Consejera de Hacienda y
Administración Pública,
MARIA ELENA MANZANO SILVA